



# RED PREDEA

## Memoria – 2023



**Comunidad  
de Madrid**

# RED PREDEA

## Memoria – 2023



### **Edita:**

Comunidad de Madrid.

### **Realiza:**

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

Red PREDEA de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

### **Agradecimiento:**

Nuestro reconocimiento a todas las entidades dirigidas a la atención a personas con discapacidad intelectual y que están adheridas a la Red PREDEA de la Comunidad de Madrid porque han facilitado la realización de esta publicación aportando datos para la presente memoria.

### **Edición:**

Septiembre 2024



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General  
de Atención a Personas  
con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
LA POBLACION USUARIA DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD..	6
1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	7
2. LAS PERSONAS USUARIAS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	7
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2022. ....	11
1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN.....	12
2. INDICADORES DE PREVENCIÓN .....	14
3. INDICADORES DE DETECCIÓN.....	17
4. INDICADORES DE ATENCIÓN .....	27
5. CONCLUSIONES.....	34



## INTRODUCCIÓN

Se estima que la vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual (en adelante DI) frente al abuso es entre tres y diez veces mayor que la de las personas sin DI (Verdugo et al. 1993 y 1995; Sullivan et al, 2000; Fyson et al, 2010, Recio, M., Alemany, A., Manzanero, A., 2012, entre otros). Algunas de las razones por las que las personas con DI tienen una mayor probabilidad de ser víctimas son: su escaso acceso a programas de educación sexual, sus elevadas relaciones de dependencia, los contextos de poca intimidad derivados de la necesidad de cuidados por parte de otros o sus menores habilidades comunicacionales, entre otros. En todos ellos se puede incidir desde los servicios que trabajan diariamente con las personas con DI.

Pese a que cada vez hay más conciencia social sobre la necesidad de actuar frente a los delitos cometidos contra personas vulnerables, se siguen produciendo casos en los que una persona con DI es víctima de algún tipo de abuso y es conveniente ponerlo en conocimiento de los servicios de protección. Esto se debe a que, para que un supuesto abuso llegue a servicios especializados, normalmente debe ser una persona cercana quien realice la primera detección.

La **Red de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid (PREDEA)** es un dispositivo dirigido a prevenir, conocer e intervenir en los episodios de abuso y/o maltrato que se producen en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Se trata de un proyecto en el que participan todos los agentes implicados en preservar el bienestar de las personas usuarias de nuestros centros: entidades y centros, familias, administración, profesionales y los propios usuarios.

La Red de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid nació como proyecto en el año 2016. En 2017 se pone en práctica gracias a la adhesión voluntaria de 81 entidades (el 84% del total de entidades existentes en discapacidad intelectual en ese momento). En 2018, los pliegos técnicos de los acuerdos marco que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la Red PREDEA como requisito para la prestación del servicio, por lo que la vinculación se extiende de forma obligatoria al conjunto de las plazas concertadas, a excepción de las especializadas en Trastornos del Espectro del Autismo que renuevan su acuerdo marco en diciembre de 2019 y es en este momento cuando se integran en la Red. Por tanto, los datos recogidos en la memoria de 2020 ya abarcaban al conjunto de las entidades que prestaban atención al sector de personas con discapacidad intelectual. Situación que se mantuvo en la memoria del año 2021, 2022 y en esta de 2023 que ahora presentamos.



Al igual que se hizo en la Memoria anterior, esta **Memoria de 2023** contiene una descripción de las características que presenta la población usuaria de la red de atención a personas con discapacidad, en general, y de la red PREDEA, en particular (red que coincide con la que presta atención a personas con discapacidad intelectual). Conocer el perfil de los usuarios de la red es también conocer las características de las personas susceptibles de sufrir abuso o maltrato en nuestros centros.

La elaboración de esta Memoria solo ha sido posible gracias a la colaboración de todas las Entidades que forman parte de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Los datos que remiten estas son los que permiten hacer el seguimiento de la marcha del proyecto, pues la información recibida sigue unos parámetros establecidos de forma homogénea para todos.





## LA POBLACION USUARIA DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



## 1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La explotación de los datos que la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad posee y que están referidos a la adjudicación de plazas en los centros de la red (APMV) nos permite analizar las características de la población atendida en los centros. La información obtenida de esta fuente es complementaria a la que recoge el cuestionario PREDEA y, a todos los efectos, es estadísticamente fiable puesto que ambas poblaciones coinciden prácticamente al 100%. El universo objeto de estudio de este apartado de la Memoria coincide temporalmente con el de los datos que se piden a las entidades de usuarios con abuso y/o maltrato, por lo que es una información interesante de explotar para conocer las características los usuarios de la red.

Los datos de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad contienen información detallada acerca de nuestros usuarios (esencialmente referida a edad, fecha de incorporación al centro y tipo de recurso), información que no se recoge en el cuestionario PREDEA que se remite a las entidades para elaborar la presente Memoria, pero que entendemos que es útil para conocer el momento en el que los usuarios se integraron en la red de atención, el género de los que ahora forman parte de ella, la edad de nuestros usuarios y el tipo de recurso que están ocupando en este momento.

## 2. LAS PERSONAS USUARIAS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Uno de los aspectos estudiados de la población usuaria de la Red de Atención a Personas con Discapacidad es la **diferencia de género** en el número de usuarios/-as de nuestros recursos. Estamos hablando de que hay un **56,90% de usuarios frente a un 43,10% de usuarias**. Este peso desigual se produce a nivel generalizado en la mayoría de los tipos de centros, aunque hay que matizarlo en alguno de ellos.

En concreto, el mayor peso de los usuarios masculinos se da en todos los recursos a excepción de las plazas de Residencia para personas con Discapacidad Física (64,29% de mujeres frente a 35,71 de hombres) y las plazas de Tratamiento para personas con discapacidad física. En este tipo de recurso el 54,88% son usuarias, frente al 45,12% que son varones. Ya únicamente en Pisos Tutelados los porcentajes de hombres y mujeres son prácticamente idénticos, pero a partir de aquí todos los recursos son ocupados mayoritariamente por hombres.

El mayor desequilibrio se encuentra en las plazas de Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual (77,27% frente a 22,73%) y en las plazas de Residencia con Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual (59,92% frente a 40,08%).



POBLACIÓN USUARIA DE LA RED, CLASIFICADA POR GÉNERO, SEGÚN TIPO DE RECURSO. 2023			
Tipo de recurso	Hombres	Mujeres	TOTAL
Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual	708	493	1.201
Centro de Día para Personas con Discapacidad Física	451	350	801
Centro Ocupacional	3.094	2.382	5.476
Piso Tutelado	169	174	343
Residencia para Personas con Autismo	102	30	132
Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Intelectual	1.580	1.057	2.637
Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Física	308	233	541
Residencia con Centro Ocupacional	619	533	1.152
Residencia para Personas con Discapacidad Física	5	9	14
Residencia Hogar para personas con Discapacidad Intelectual mayores de 45 años	425	374	799
Tratamientos para personas con Discapacidad Física	37	45	82
<b>TOTALES</b>	<b>7.498</b>	<b>5.680</b>	<b>13.178</b>

Siguiendo con el análisis del conjunto de la red y atendiendo ahora a los **intervalos de edad** de sus usuarios vemos que los **grupos de edad más numerosos** son los que tienen **entre 45 y 54 años** y los que tienen **entre 55 y 64 años**. La **media de edad** de nuestros usuarios se sitúa en torno a los **46,9 años**.

PORCENTAJES DE POBLACIÓN USUARIA DE LA RED CLASIFICADA POR SEXO, SEGÚN INTERVALO DE EDAD. 2023			
Edades	Hombres	Mujeres	TOTAL
No consta edad	0,06%	0,05%	0,11%
Entre 18 y 24 años	3,29%	1,81%	5,09%
Entre 25 y 34 años	10,13%	6,87%	17,00%
Entre 35 y 44 años	11,55%	8,67%	20,22%
Entre 45 y 54 años	14,55%	11,56%	26,10%
Entre 55 y 64 años	11,65%	9,50%	21,15%
De 65 años y más	5,68%	4,64%	10,32%
<b>TOTAL</b>	<b>56,90%</b>	<b>43,10%</b>	<b>100%</b>



Los recursos que aparecen con usuarios con más edad son los residenciales, esto se pone especialmente en evidencia en Residencia Hogar para Personas con Discapacidad Intelectual (PCDI), aunque no es extraño pues es un tipo de recurso diseñado para acoger precisamente a personas con envejecimiento prematuro de más de 45 años (la media de edad de las personas usuarias de este recurso es de 64,2 años). También en las plazas de Tratamiento y en las de Residencias con Centro de Día para Personas con Discapacidad Física predominan los usuarios “mayores”.

En contraposición, los recursos de atención diurna tienen usuarios más jóvenes. La razón no es otra que la explicación sociológica de esta situación: las personas con discapacidad suelen permanecer en el hogar familiar con sus progenitores siempre que es posible. A medida que estos envejecen, los recursos residenciales pasan a ser entonces la opción predominante para continuar su proyecto vital.

<b>MEDIA DE EDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA RED CLASIFICADA POR GÉNERO Y TIPO DE RECURSO. 2023</b>			
<b>Tipo de recurso</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual</b>	35,2	37,0	35,9
<b>Centro de Día para Personas con Discapacidad Física</b>	49,7	49,3	49,5
<b>Centro Ocupacional</b>	42,0	42,8	42,3
<b>Piso Tutelado</b>	49,5	50,7	50,1
<b>Residencia para Personas con Autismo</b>	39,9	44,0	40,8
<b>Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Intelectual</b>	50,2	52,6	51,2
<b>Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Física</b>	55,0	56,5	55,7
<b>Residencia con Centro Ocupacional</b>	52,4	51,2	51,8
<b>Residencia para Personas con Discapacidad Física</b>	52,2	49,4	50,4
<b>Residencia Hogar para personas con Discapacidad Intelectual mayores de 45 años</b>	63,7	64,6	64,2
<b>Tratamientos para personas con Discapacidad Física</b>	56,7	56,8	56,8
<b>TOTALES</b>	46,4	47,7	46,9

Por género, la población femenina está algo más envejecida que la masculina, aunque no significativamente (47,7 años frente a 46,4). No obstante, donde si aparece cierta distancia en cuanto a la edad media de los usuarios es entre recursos de atención para personas con discapacidad intelectual (usuarios de la Red PREDEA) y personas con discapacidad física (no usuarios de la Red PREDEA).



En concreto, la edad media de los primeros es de 46,3 años, mientras que la de los segundos es de 52,3 años. Esta información unida a la media de años que la población usuaria permanece en nuestros centros nos va a dibujar un retrato bastante completo del perfil de nuestras personas usuarias.

Entrando en este aspecto hay que señalar que la **media de años que llevan los usuarios en nuestros centros es de 11,6**; dato que alcanza 12,2 en los de la red de atención a la discapacidad intelectual y baja a 7 en los que están en atención a personas con discapacidad física.

MEDIA DE AÑOS EN LA RED DE LA POBLACIÓN USUARIA CLASIFICADA POR GÉNERO Y TIPO DE RECURSO. 2023			
Tipo de recurso	Hombres	Mujeres	TOTAL
Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual	8,5	10,1	9,2
Centro de Día para Personas con Discapacidad Física	7,8	6,8	7,3
Centro Ocupacional	11,9	12,2	12,0
Piso Tutelado	11,2	10,9	11,0
Residencia para Personas con Autismo	10,5	13,1	11,1
Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Intelectual	14,5	13,4	14,0
Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Física	6,4	7,0	6,7
Residencia con Centro Ocupacional	15,0	13,4	14,2
Residencia para Personas con Discapacidad Física	8,6	8,6	8,6
Residencia Hogar para personas con Discapacidad Intelectual mayores de 45 años	9,7	9,8	9,7
Tratamientos para personas con Discapacidad Física	6,1	6,4	6,3
<b>TOTALES</b>	<b>11,7</b>	<b>11,5</b>	<b>11,6</b>



MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE  
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN  
SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE  
MADRID DURANTE 2023.

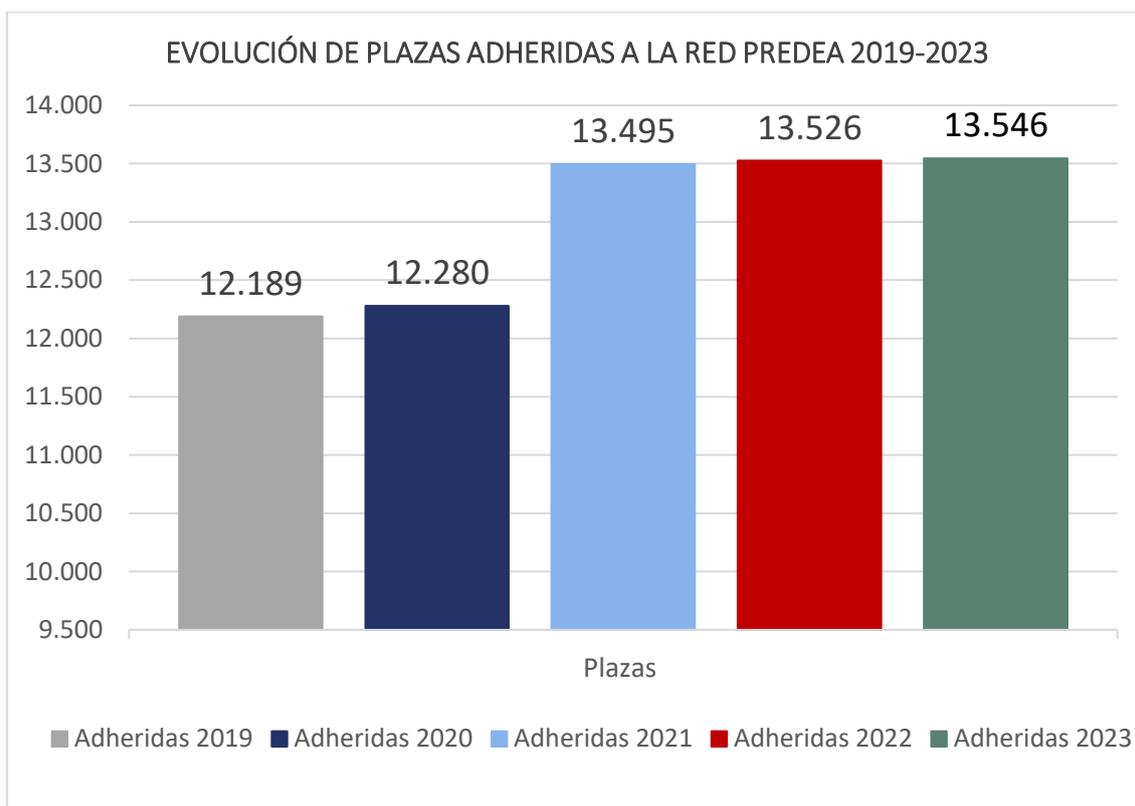


## 1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN

La **Red PREDEA** se implantó, como se ha apuntado en la introducción, en el año 2017 gracias a un sistema de adhesiones voluntarias que vinculó a este proyecto a un 84% de las entidades gestoras de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. En el año 2018, con la obligación derivada de los acuerdos marco que entran en vigor en dicho ejercicio, las organizaciones adheridas a PREDEA constituyeron ya el 94% de las entidades gestoras de Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

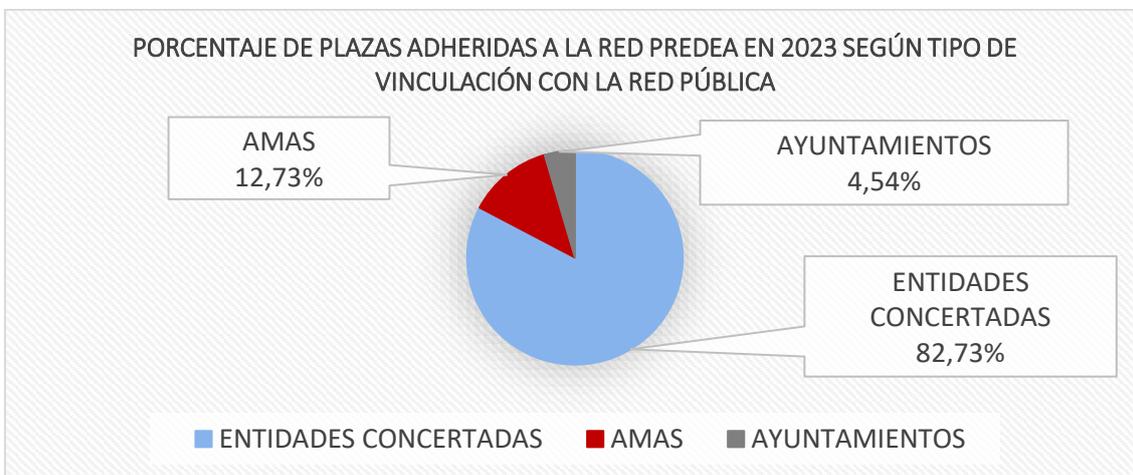
En el año 2019 el porcentaje de entidades adheridas alcanzó ya al 97%, porcentaje que se completó al 100% a lo largo del 2020, una vez incorporados los centros dirigidos a la atención de personas con autismo.

Hoy se encuentran **adheridas al dispositivo** de prevención, detección y atención en situaciones de abuso un total de **13.546 plazas** correspondientes a **100 entidades vinculadas a la red pública**<sup>1</sup>.



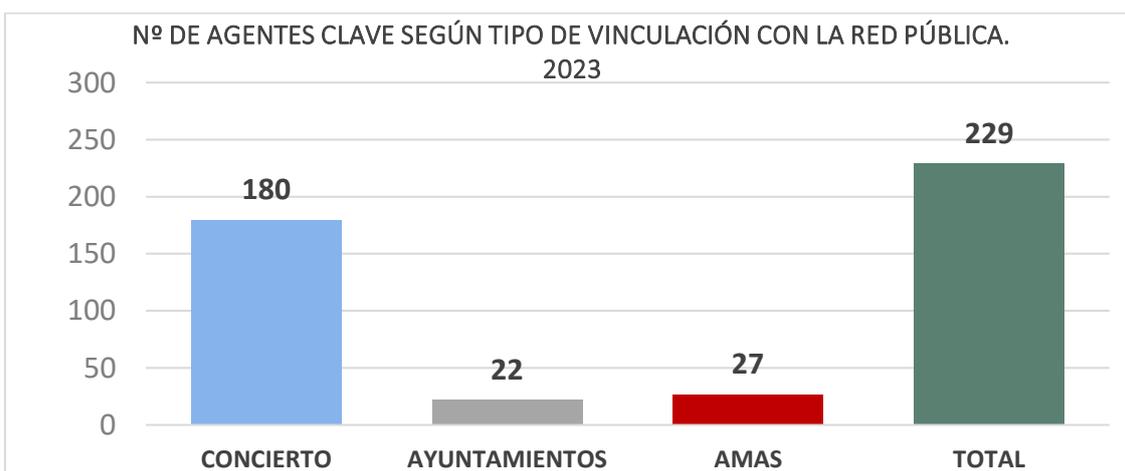
<sup>1</sup> A efectos de esta memoria se han tenido en cuenta el conjunto de plazas gestionadas por las entidades vinculadas con la red pública, si bien 794 de estas plazas son de carácter privado. Esta decisión metodológica se toma por el hecho de que, una vez que la Red PREDEA ha alcanzado su plena implantación, los agentes clave intervienen en cada centro sobre el conjunto de las personas atendidas por su entidad, con independencia de si la plaza que ocupan cuenta o no con financiación pública.

Según el tipo de vinculación de las entidades a la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, la distribución de las plazas adheridas a la Red PREDEA en 2023 es la siguiente: la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es titular del 12,73% de las plazas, un 4,54% corresponden a convenios con Ayuntamientos y el 82,73% son plazas que gestionan entidades concertadas.



NUMERO DE PLAZAS EN 2023	ENTIDADES CONCERTADAS	AYTOS.	AMAS	TOTAL
PLAZAS TOTALES ADHERIDAS A PREDEA EN 2023	11.207	615	1.724	13.546 <sup>2</sup>

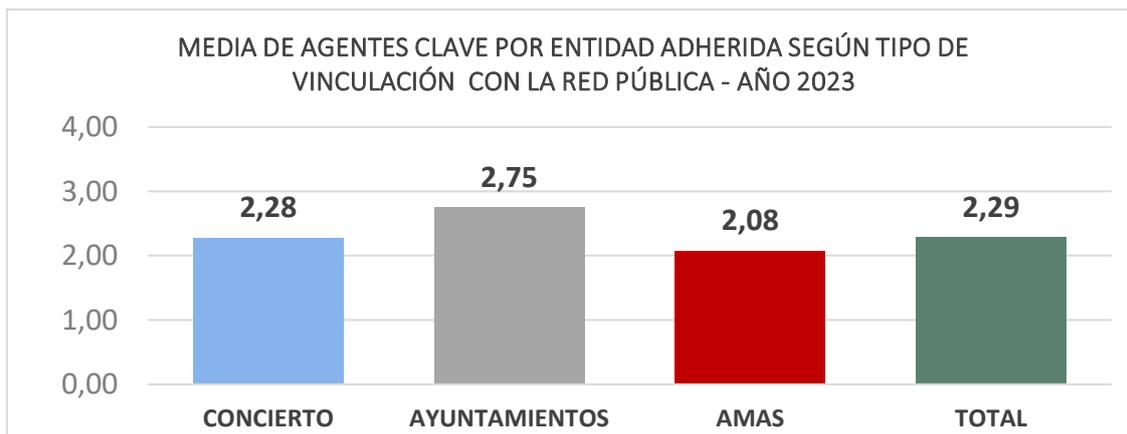
Han vertebrado la Red PREDEA durante el año 2023 un total de **229 AGENTES CLAVE** (profesionales de referencia para la prevención, detección e intervención ante situaciones de abuso), con una media de **2,29 agentes** por entidad adherida<sup>3</sup>.



<sup>2</sup> No se han incluido las 148 plazas de la entidad “Servicios Sociales Habilitadores” porque en el momento de solicitar los datos de la Memoria estaban cerrando el centro y nadie podía enviarlos

<sup>3</sup> Este año 2023 se ha pedido que se pusiera especial atención en enviar las bajas de los agentes clave. Habitualmente se remitían las altas pero no enviaban bajas por lo que los datos en años anteriores pudieran estar algo sobreestimados.





La ratio de agentes clave/personas con discapacidad intelectual atendidas es de **1 agente por cada 59 usuarios**, lo que supera ampliamente la ratio recomendada en el momento de implantación de la red (1/100) y refleja la implicación de las entidades participantes. En términos comparados, es la red de atención municipal la que dispone de un mayor número de agentes clave para atender las necesidades del programa. En concreto los Ayuntamientos disponen de media 1 agente clave por cada 28 usuarios, frente a los 62 de la red concertada y los 64 de la red de gestión pública directa (AMAS)

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS Y LOS AGENTES CLAVE DE LA RED PREDEA (2019-2023)					
	2019	2020	2021	2022	2023
NÚMERO DE ENTIDADES ADHERIDAS	93	97	100	98	100
NÚMERO DE AGENTES CLAVE	214	216	225	241	229
MEDIA DE AGENTES CLAVE POR ENTIDAD ADHERIDA	2,30	2,23	2,25	2,46	2,29

## 2. INDICADORES DE PREVENCIÓN

De los datos suministrados por las entidades participantes se desprende que en el campo de la prevención **79 entidades, el 79%**, han desarrollado durante 2023 algún tipo de actividad formativa destinada a **personas con discapacidad intelectual (PCDI)**.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PCDI SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA. 2023				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	62	7	10	79
	78,5%	87,5%	76,9%	79,0%
SIN FORMACIÓN	17	1	3	21
	21,5%	12,5%	23,1%	21,0%



El 52% de las entidades han desarrollado también, durante el año, formación dirigida a los familiares de las personas con discapacidad, mientras que un 67% han realizado actividades de formación dirigidas a sus propios trabajadores.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A FAMILIAS SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA. 2023				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	40	6	6	52
	50,6%	75,0%	46,2%	52,0%
SIN FORMACIÓN	39	2	7	48
	49,4%	25,0%	53,8%	48,0%

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PROFESIONALES SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA. 2023				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	55	7	5	67
	69,6%	87,5%	38,5%	67,0%
SIN FORMACIÓN	24	1	8	33
	30,4%	12,5%	61,5%	33,0%

En conjunto, un 87% de las entidades ha realizado al menos una acción formativa dirigida a cualquiera de los grupos de interés (PCDI, familiares o profesionales). Solamente el 13% de las entidades no han realizado ningún tipo de acción formativa relacionada con la prevención del abuso en sus centros.

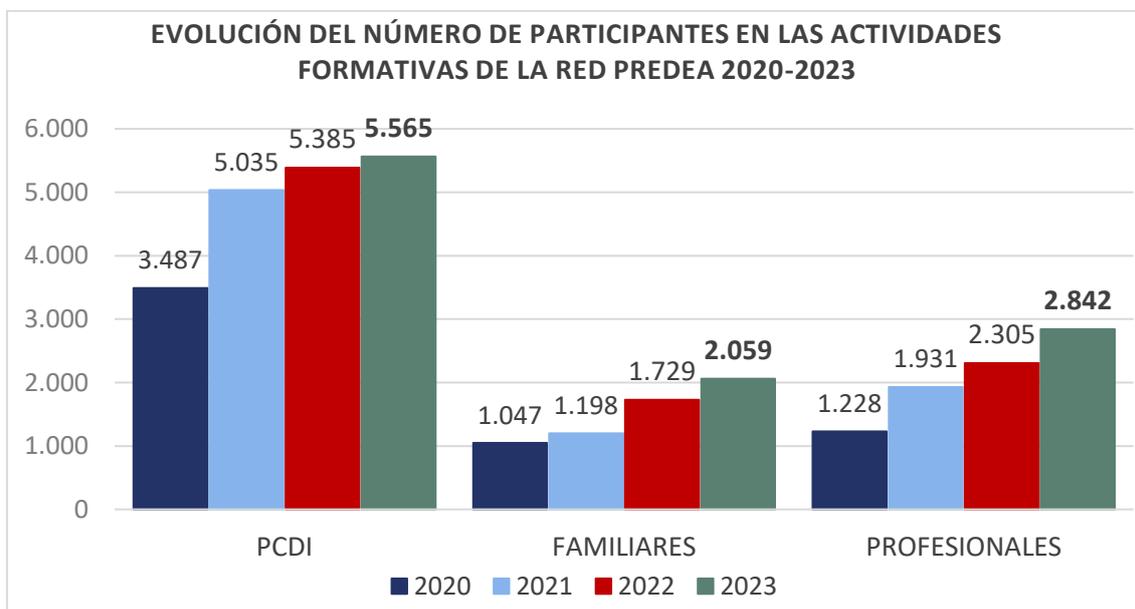
Son las entidades locales las que alcanzan a un mayor porcentaje de usuarios en sus actividades formativas, en concreto en 2023 informan que han desarrollado actividades formativas que cubren el 51,9% de las plazas que poseen. Esto quiere decir que han dado formación a 319 alumnos de los 615 usuarios que tienen en los ayuntamientos.



En total en 2023 se han desarrollado **614 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 147 dirigidos a familias y 229 a profesionales**. El total de talleres realizados ha llegado a 990.

Como media, las entidades han impartido 54 horas de formación a personas con discapacidad intelectual. En el caso de la formación a las familias, el promedio ha sido de 5 horas y de 29 horas cuando se trata de formación dirigida a profesionales.

Las **actividades formativas dirigidas a PCDI** en el marco de la Red PREDEA han contado con **5.565 participantes** en 2023. Las dirigidas a **profesionales** han sumado **2.842 asistentes** y **2.059**, las programadas para **familias**. El total de participantes en 2023 ha sido de **10.466**.



En 2023 el alcance de la **formación dirigida a personas con DI** ha beneficiado al **41,18% de las personas usuarias en las plazas adheridas**. Este porcentaje es estimativo y se ha calculado a partir del supuesto de que cada persona con discapacidad formada haya estado inscrita una única vez en talleres/actividades formativas a lo largo del ejercicio.

Con la misma premisa el **porcentaje de los profesionales** que ha recibido formación en 2023 alcanzó a un **36,68% del total del personal de plantilla** (tomando como base los 7.748 profesionales de 2023, incluyendo todas las categorías). De la misma forma, y suponiendo que únicamente un familiar de cada persona usuaria haya participado una única vez en actividades formativas a lo largo del año, se puede estimar que la **formación ha llegado a un 15,2 % de familiares** formados respecto a las plazas adheridas.

En resumen hay que señalar que en 2023 la formación ha alcanzado a más usuarios, más familias y más profesionales y el número de horas que han recibido “los alumnos” también se ha incrementado. Por tanto, podemos afirmar que la formación, como método preventivo del abuso y el maltrato, se ha incrementado en el año 2023 respecto a los años anteriores.

### 3. INDICADORES DE DETECCIÓN

#### 3.1 Nuevos casos abordados en la Red PREDEA por la existencia de sospechas o evidencias

De acuerdo a los datos recogidos, en el año 2023 la Red PREDEA ha detectado sospechas o evidencias de abuso o maltrato en un total de **276 nuevos casos**, un número significativamente inferior a los años anteriores que fueron 292 en 2022, los 294 casos de 2019 y los 303 de 2018, pero bastante por encima de los 165 que se contabilizaron el año 2020 y los 226 del año 2021. Los datos de los años 20 y 21 recogían el “efecto pandemia” en las estadísticas pues en 2020 la bajada drástica solo pudo ser explicada por la disminución de la actividad en los centros en todos los sentidos, también en la medida en la que la asistencia a los centros se redujo de manera considerable. Este efecto se atenuó en el 2021 y ha desaparecido en los años siguientes (2022 y 2023), ya que se ha recuperado la normal actividad desarrollada en todos los recursos de servicios sociales dirigidos a las personas con discapacidad intelectual.

**En 2023 por cada 100 plazas adheridas se abordaron 2,04 casos, en 2022 fueron 2,16 nuevos casos.** Tomando como referencia los años que no se vieron afectados por la pandemia (con el fin de eliminar el sesgo que generó dicha situación), asistimos a un paulatino retroceso de casos de abuso y/o maltrato. En 2019 se produjeron 2,4 casos por cada 100 usuarios, en el 2018 y el 2017 2,9 por cada 100 usuarios. En memorias de años anteriores comentábamos algo en lo que seguimos creyendo hoy, como es que la puesta en marcha del dispositivo PREDEA ha incidido en la reducción de casos de abuso y maltrato entre los usuarios de la Red. Todo ello añadido a que poner en funcionamiento una herramienta como esta ha movilizado los recursos del sistema y ha posibilitado sacar a la luz casos que anteriormente no podían verse. A la vez se ha puesto el foco en el problema y, con ello, se han desarrollado acciones que evitan casos de abuso que anteriormente pasaban desapercibidos.

Dando un enfoque de género al análisis de los datos, vemos que pese a que la presencia de los hombres es más numerosa en el conjunto de la Red (7.727 hombres atendidos frente a 5.819 mujeres<sup>4</sup>), encontramos una mayor incidencia de episodios de abuso/maltrato entre la población femenina.

Nº TOTAL DE EPISODIOS NUEVOS DETECTADOS EN 2023 (SEGÚN GÉNERO DE LA PCDI)		
Hombres	Mujeres	TOTAL
125	151	276
45,3	54,7%	100%

<sup>4</sup> Número de usuarios/-as aportado por las propias entidades



POBLACIÓN USUARIA DE LA RED PREDEA SEGÚN GÉNERO. 2023		
Hombres	Mujeres	TOTAL
7.727	5.819	13.546
57%	43%	100%

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS NUEVOS CASOS DETECTADOS EN 2023 Y USUARIOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PCDI		
	Hombres	Mujeres
CASOS DETECTADOS	45,3%	54,7%
USUARIOS DE LA RED	57%	43%

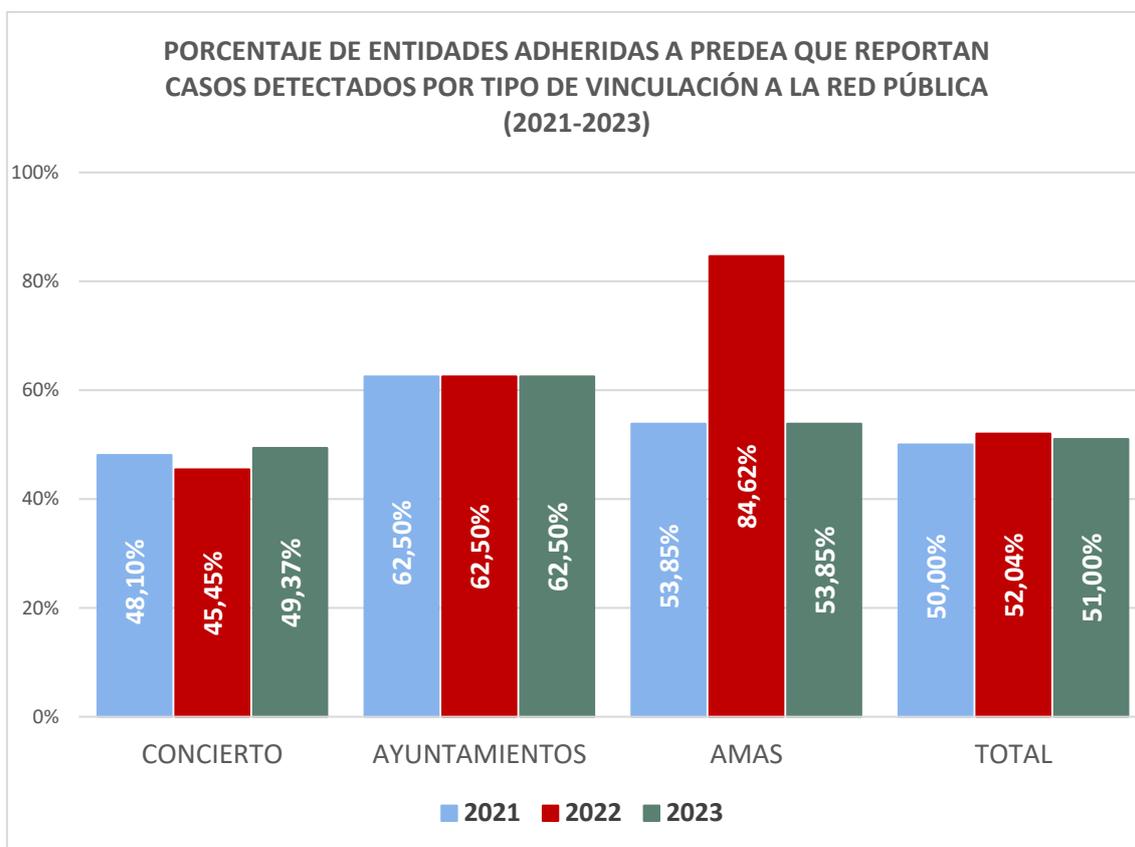
Por tanto, vemos que el abuso afecta en mucha mayor medida a mujeres que a hombres, casi el doble (2,59% de los usuarios entre el colectivo de mujeres y 1,62% en el de los hombres). Mientras que las **mujeres representan tan solo el 43% del total de usuarios de la Red, sufren el 54,7% de los abusos que se cometen**. Aunque más adelante analizaremos más en profundidad este aspecto cuando veamos el tipo de abuso al que se ve sometido uno y otro género, ahora queremos destacar una leve mejoría en esta desigualdad señalada ya que, si bien es cierto que las diferencias entre géneros se mantienen, la intensidad se ha atenuado en el colectivo de mujeres, pues el número de casos ha bajado de 178 en 2022 a 151 en 2023. Por el contrario, la incidencia en hombres ha aumentado pasando de 114 a 125 casos. Nunca se puede afirmar que es positivo que haya casos de abuso y/o maltrato, pero el que haya habido una reducción significativa en los casos que se producen sobre ellas, si es un aspecto que merece la pena destacar.

RATIO EPISODIOS DETECTADOS EN 2023 / NÚMERO DE USUARIOS DE PLAZAS ADHERIDAS (SEGÚN EL GÉNERO DE LAS PCDI)		
Hombres	Mujeres	TOTAL
1,62%	2,59%	2,04%

NUEVOS CASOS DETECTADOS EN LA RED PREDEA E INCIDENCIA POR CADA 100 PLAZAS, SEGÚN EL GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS (2020-2023)												
	Hombres				Mujeres				TOTAL			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Usuarios de la red	6.862	7.681	7.684	7.727	5.418	5.814	5.842	5.819	12.280	13.495	13.526	13.546
PCDI víctimas de nuevos casos sospechados o evidenciados	52	78	114	125	113	148	178	151	165	226	292	276
% casos sobre personas atendidas	0,76%	1,02%	1,48%	1,62%	2,09%	2,55%	3,05%	2,59%	1,34%	1,67%	2,16%	2,04%

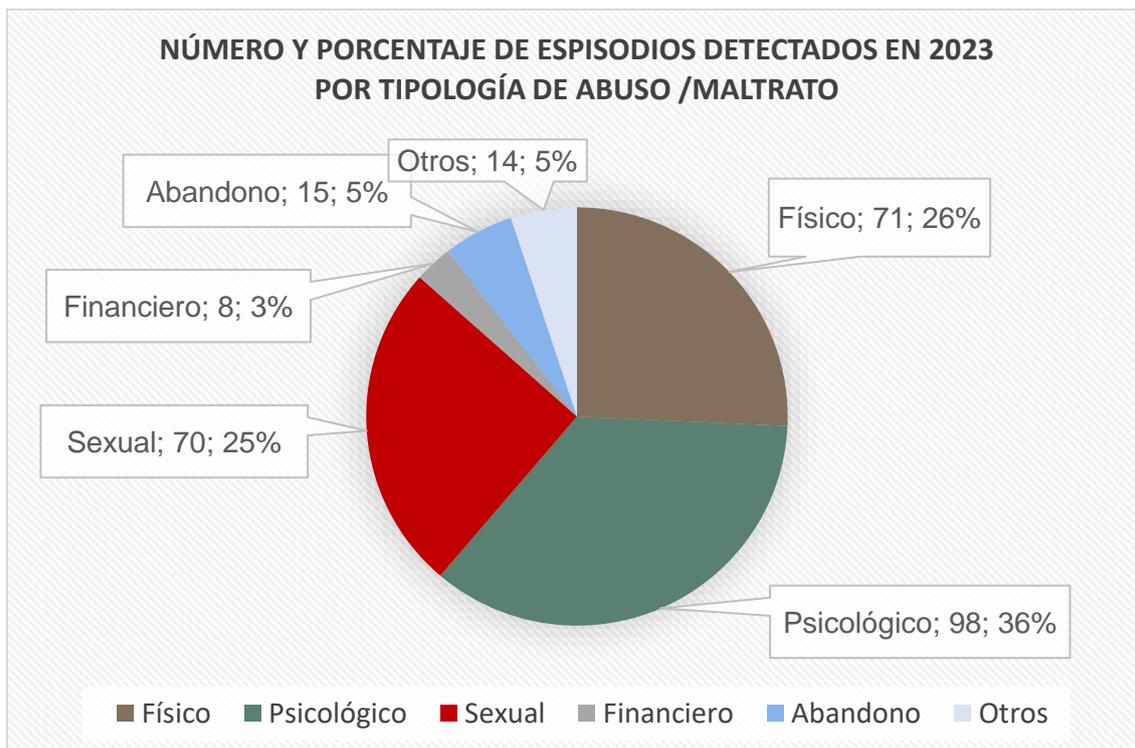


En 2023 el porcentaje de centros que ha remitido algún caso de abuso ha sido el 51%, el año anterior fue el 52,04% y en 2021 el 50%. Nuevamente el salto estadístico lo encontramos en el año 2020 cuando solo el 39,18 remitieron algún episodio. En definitiva, la reducción de casos detectados de abuso o maltrato en 2019 y 2020 aunque era un hecho generalizado se explicaba, sin duda, por la situación excepcional vivida en los centros en esos años. Sin embargo en los últimos años vemos que también se da una paulatina reducción de casos y esta vez ya no se puede afirmar que se deba a causas externas al funcionamiento de los centros como fue la pandemia. En este sentido hay que poner en valor políticas, como el propio programa PREDEA, que se han puesto en marcha y que han mejorado la situación en los centros.

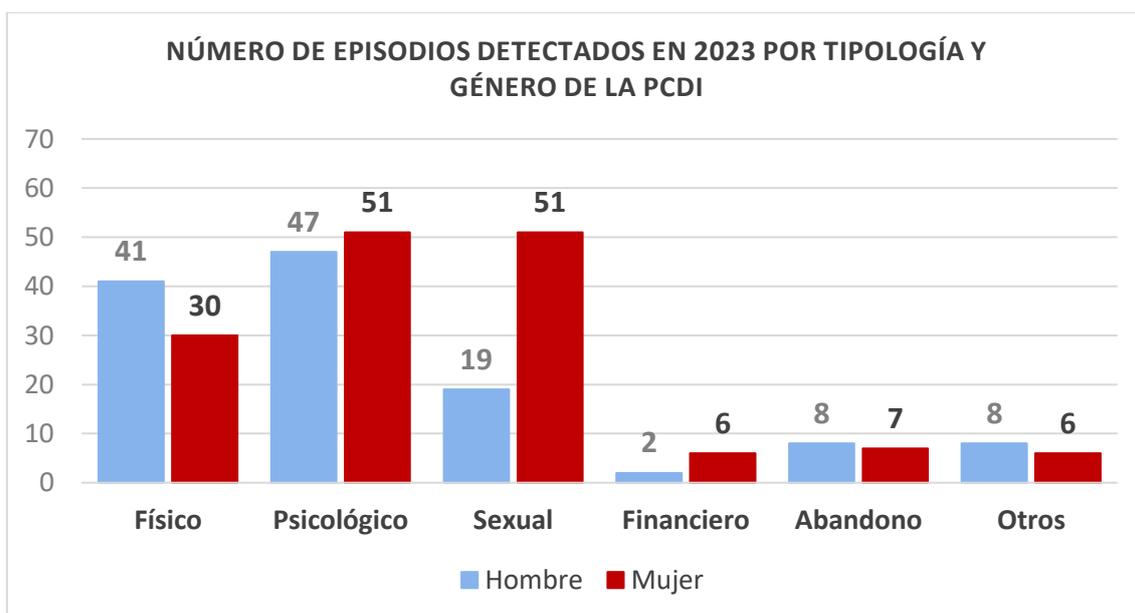


Por **TIPOLOGÍA** de abuso/maltrato, el más frecuentemente detectado (evidenciado y/o sospechado) en 2023 es el **abuso psicológico (35,5% de los casos)**, muy por encima del físico (25,7%) y del abuso sexual (25,4%). En 2023 cambia el tipo de abuso que prevalece como principal respecto al año pasado. Este 2023 son los abusos psicológicos los que más se denuncian, frente a lo que ocurrió el pasado año 2022 que fueron los abusos físicos. No obstante, éste sigue siendo uno de los principales tipos de abuso pues se sitúa en segundo lugar, pasando el abuso sexual a la tercera causa.





Es interesante el aspecto señalado con anterioridad porque analizando la incidencia por género, según el tipo de abuso podemos avanzar en el conocimiento de la naturaleza del mismo. Son precisamente las **mujeres las que denuncian con más frecuencia el abuso sexual**, según se puede observar en el siguiente gráfico. De los 70 episodios detectados en 2023, 51 corresponden a mujeres, frente a solo 19 de hombres. Por tanto, casi el triple más en mujeres que en hombres (y ello a pesar de que el peso relativo de las mujeres en la población usuaria de centros es, como ya hemos apuntado más arriba, menor que el de los hombres).

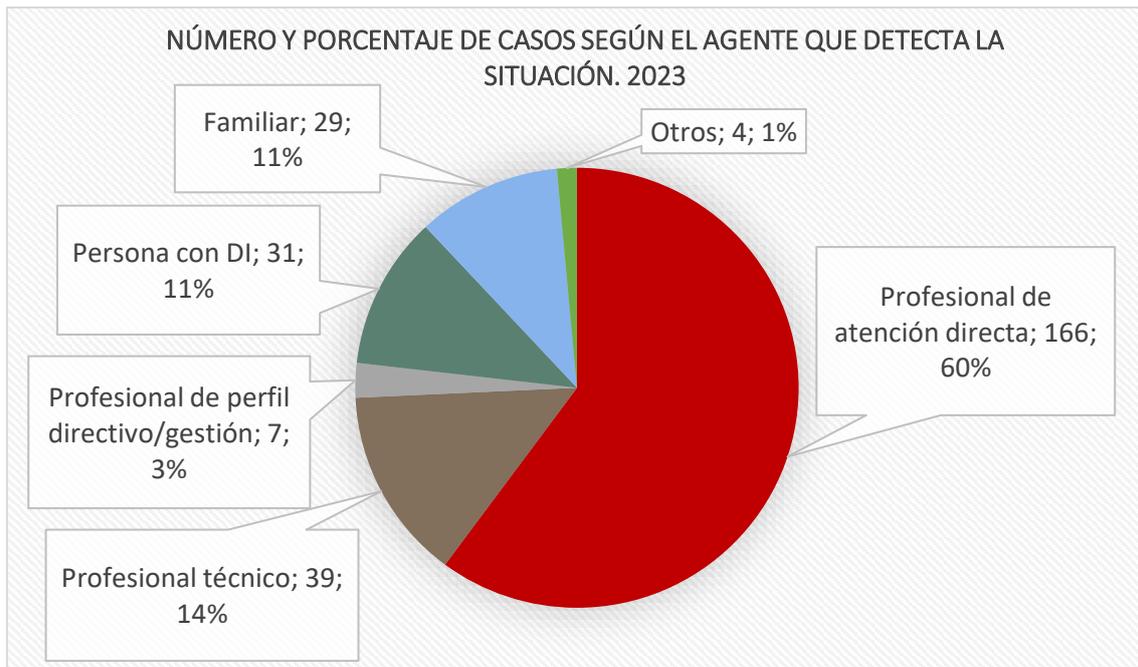


**Entre los hombres, el tipo de abuso que más prevalece es el psicológico, seguido del físico.** No obstante éste último prevalece mucho más en hombres que en mujeres. Las distintas manifestaciones del abuso entre hombres y mujeres no hacen sino reproducir las pautas que se observan en la sociedad en general, en donde ellas están sometidas a situaciones de maltrato vinculadas con su condición de mujer, frente a la naturaleza del abuso masculino que tiene más que ver con la posición de fuerza que cada uno posee dentro del grupo. La manifestación de esa posición de fuerza se realiza a través del sometimiento físico del contrario en el caso de los hombres y del abuso psicológico y sexual en el caso de las mujeres.

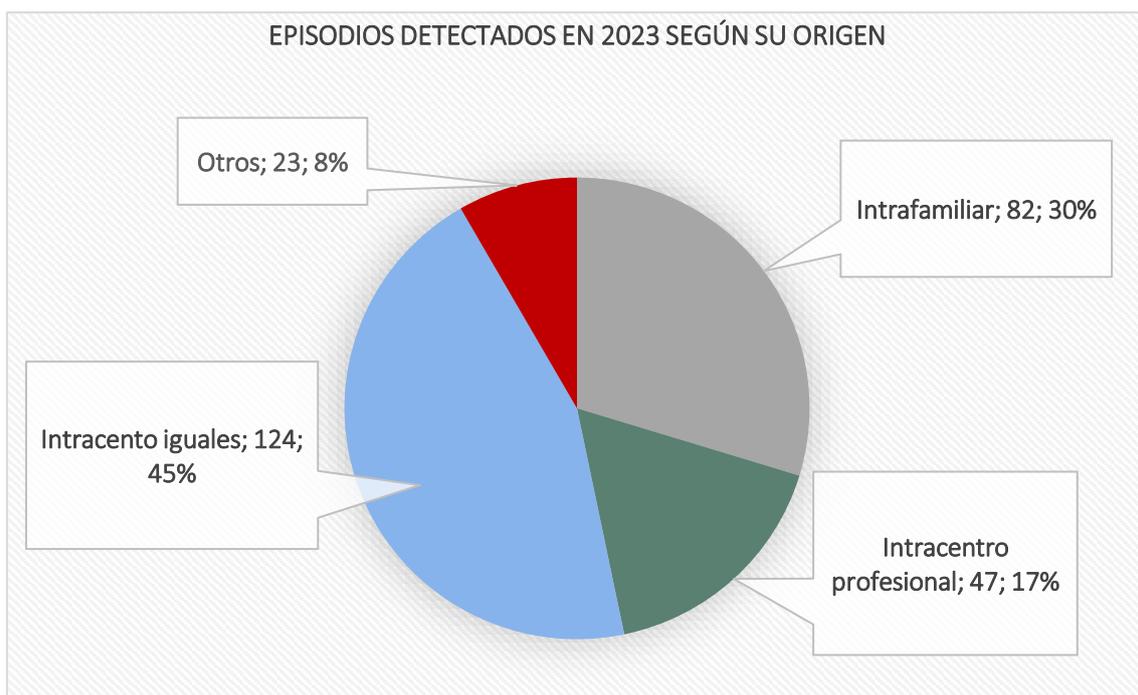
NÚMERO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DETECTADOS POR TIPOLOGÍA DE ABUSO/MALTRATO Y GÉNERO 2021-2023																		
Tipo abuso	2021		2022		2023		2021		2022		2023		2021		2022		2023	
	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Total	%	Total	%	Total	%
Físico	31	39,7%	35	30,7%	41	32,8%	53	35,8%	61	34,3%	30	19,9%	84	37,2%	96	32,9%	71	25,7%
Psicológico	17	21,8%	17	14,9%	47	37,6%	33	22,3%	51	28,7%	51	33,8%	50	22,1%	68	23,3%	98	35,5%
Sexual	12	14,4%	28	24,6%	19	15,2%	38	25,7%	49	27,5%	51	33,8%	50	22,1%	77	26,4%	70	25,4%
Financiero	5	6,4%	9	7,9%	2	1,6%	5	3,4%	6	3,4%	6	4,0%	10	4,4%	15	5,1%	8	2,9%
Abandono	3	3,8%	5	4,4%	8	6,4%	6	4,1%	2	1,1%	7	4,6%	9	4%	7	2,4%	15	5,4%
Otros	10	12,8%	20	17,5%	8	6,4%	13	8,8%	9	5,1%	6	4,0%	23	10,2%	29	9,9%	14	5,1%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>	<b>125</b>	<b>100%</b>	<b>148</b>	<b>100%</b>	<b>178</b>	<b>100%</b>	<b>151</b>	<b>100%</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>	<b>276</b>	<b>100%</b>

En cuanto al **AGENTE QUE DETECTA LA SITUACIÓN DE ABUSO**, puede apreciarse que **casi 8 de cada 10 casos son detectados por profesionales de los centros**, ya sean estos profesionales de atención directa o técnicos y personal de gestión. Es importante también la participación de los propios usuarios en la detección de casos (11,23%), sin duda las actividades de sensibilización que se están llevando a cabo en los centros han servido para concienciarlos acerca de esta problemática. Finalmente, la detección por parte de las propias familias es del 10,51%.



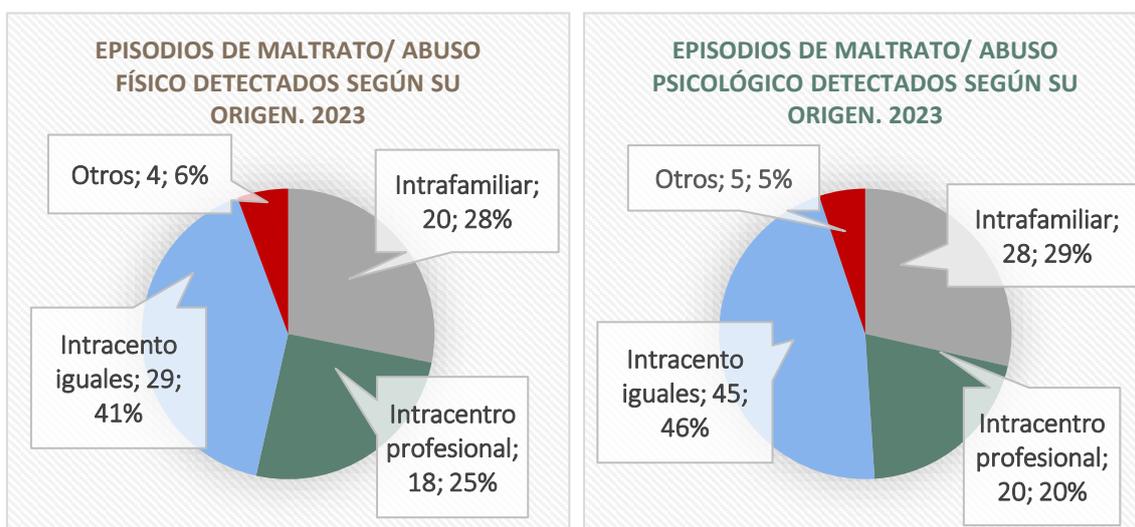


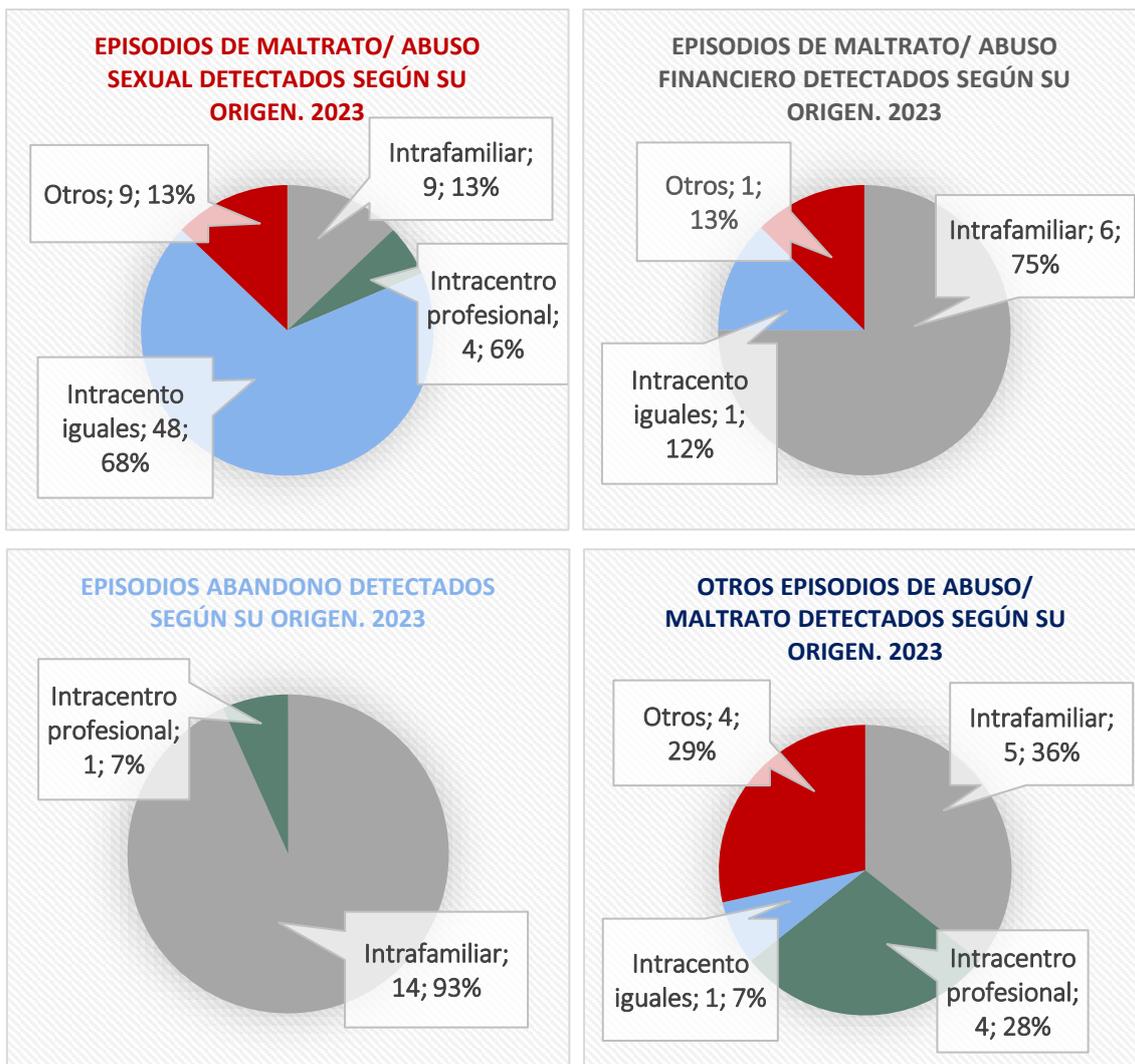
En relación al origen del maltrato y a la vista de la información facilitada por las entidades se mantiene la tendencia registrada en los años anteriores. En concreto, se detecta un **predominio del ORIGEN “intracentro iguales”** en la mayoría de los nuevos casos de abuso/maltrato abordados en 2023, en concreto el 44,9% tiene ese origen, aunque el porcentaje disminuye respecto al pasado año ya que entonces alcanzó al 56% de los casos. Respecto al primer año en el que se hizo esta Memoria (2017) hay una **notable diferencia, ya que en ese año** las situaciones abusivas detectadas con más frecuencia tuvieron origen en el entorno intrafamiliar. En 2022 las situaciones de abuso provenientes de la propia familia fueron el 15%, pero en 2023 vuelven a crecer hasta llegar al 30%.



NÚMERO DE EPISODIOS DETECTADOS SEGÚN SU ORIGEN Y GÉNERO DE LA PCDI 2021-2023												
Origen del abuso	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021		2022		2023	
	Hombre	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer	Total	%	Total	%	Total	%
Intrafamiliar	18	20	33	38	24	49	56	24,8%	44	15,1%	82	29,7%
Intracentro profesional	13	12	29	13	17	18	26	11,5%	29	9,9%	47	17,0%
Intracentro iguales	39	68	53	73	95	71	112	49,6%	163	55,8%	124	44,9%
Otros	8	14	10	24	42	13	32	14,2%	56	19,2%	23	8,3%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>114</b>	<b>125</b>	<b>148</b>	<b>178</b>	<b>151</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>	<b>276</b>	<b>100%</b>

EPISODIOS DE ABUSO/MALTRATO DETECTADOS EN 2023 SEGÚN TIPOLOGÍA Y ORIGEN



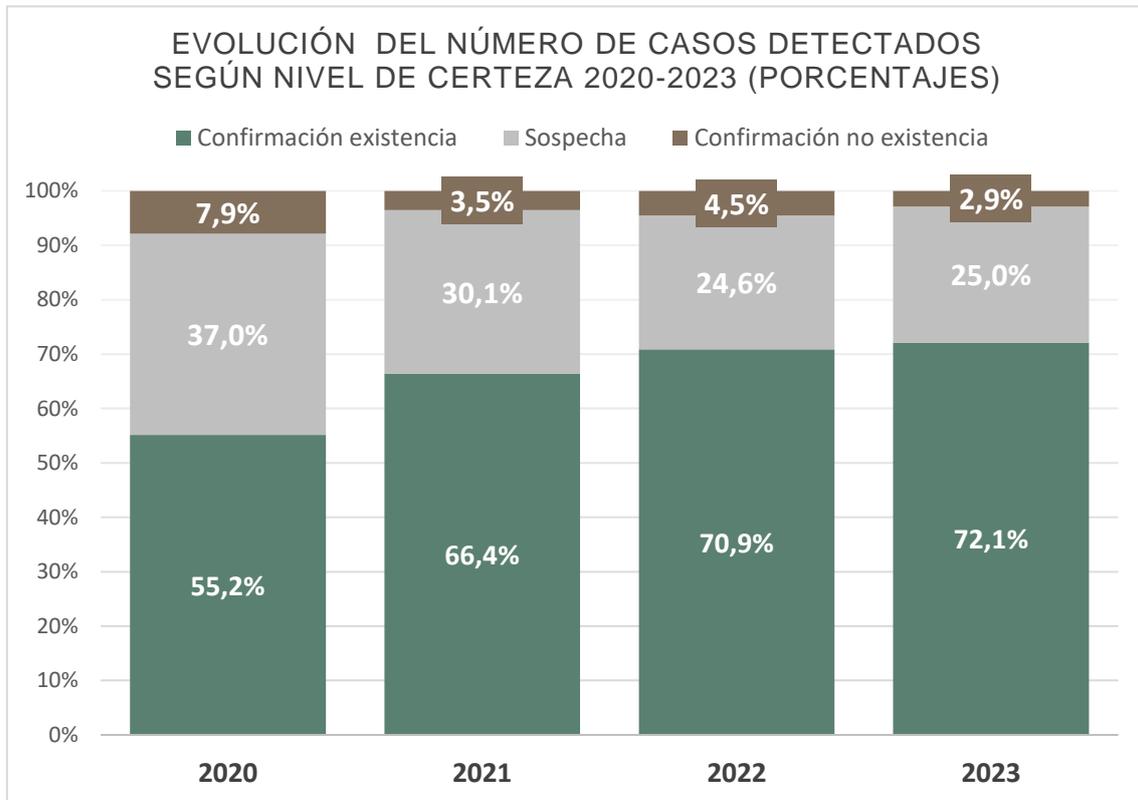


En la serie de gráficos anteriores se comprueba cómo el abuso físico, psicológico y sexual se concentra en los centros, mientras que el financiero y el maltrato por abandono se observa mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar y otros ámbitos. El propio lugar donde se dan estos tipos de abusos hace complicada su detección por parte de los agentes PREDEA de los centros, pues en los casos en los que el abuso se produce en el ámbito intrafamiliar, la información, cuando llega, lo hace muy distorsionada.

### 3.2. Nivel de certeza de los casos detectados

Del total de 276 nuevos episodios abordados en 2023 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 199** (un **72,1 de los casos detectados**) lo que supone un aumento de 1,2 puntos respecto a 2022, y 5,7 puntos respecto a 2021, cuando los casos evidenciados fueron el 66,4% de los casos. Pero ya ese 2021 había tenido un incremento de 11 puntos respecto al 2020. Esto significa que los casos de abuso y maltrato cada vez son denunciados con mayor certeza y que cuando se produce la apertura de un caso es porque hay indicios muy importantes de que el abuso se está produciendo. En 2023 sólo un 2,9% de los casos tipificados de abuso acabaron descartándose.

Parece que actualmente se siguen manteniendo altos porcentajes de casos que quedan sin poder aclararse si se trata de casos de abusos o no. Todavía el 25% de los casos quedan en el ámbito de la “sospecha”, terreno indeterminado en el que no se puede confirmar ni desmentir la situación de abuso.

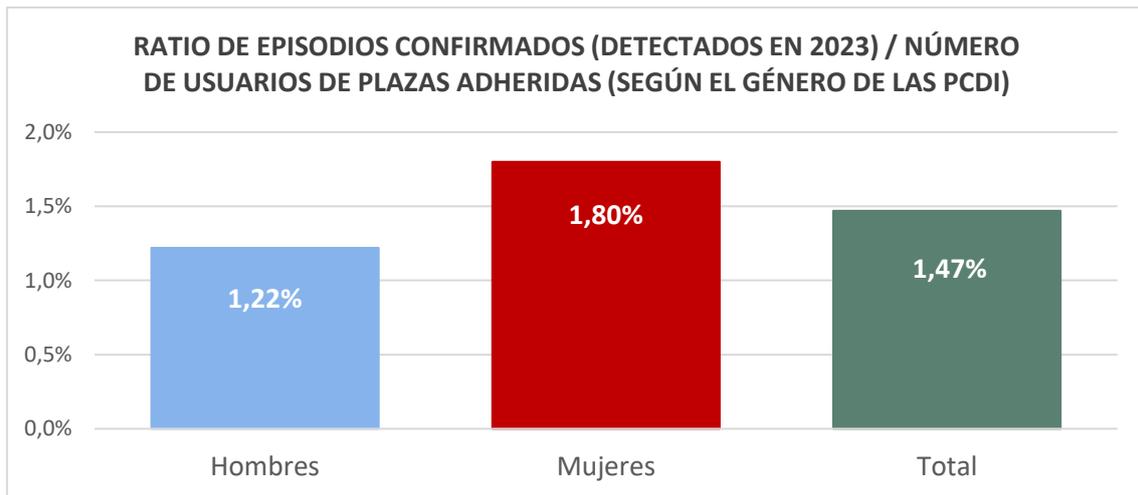


**CASOS DETECTADOS EN 2023 SEGÚN NIVEL DE CERTEZA Y GÉNERO DE LA PCDI**

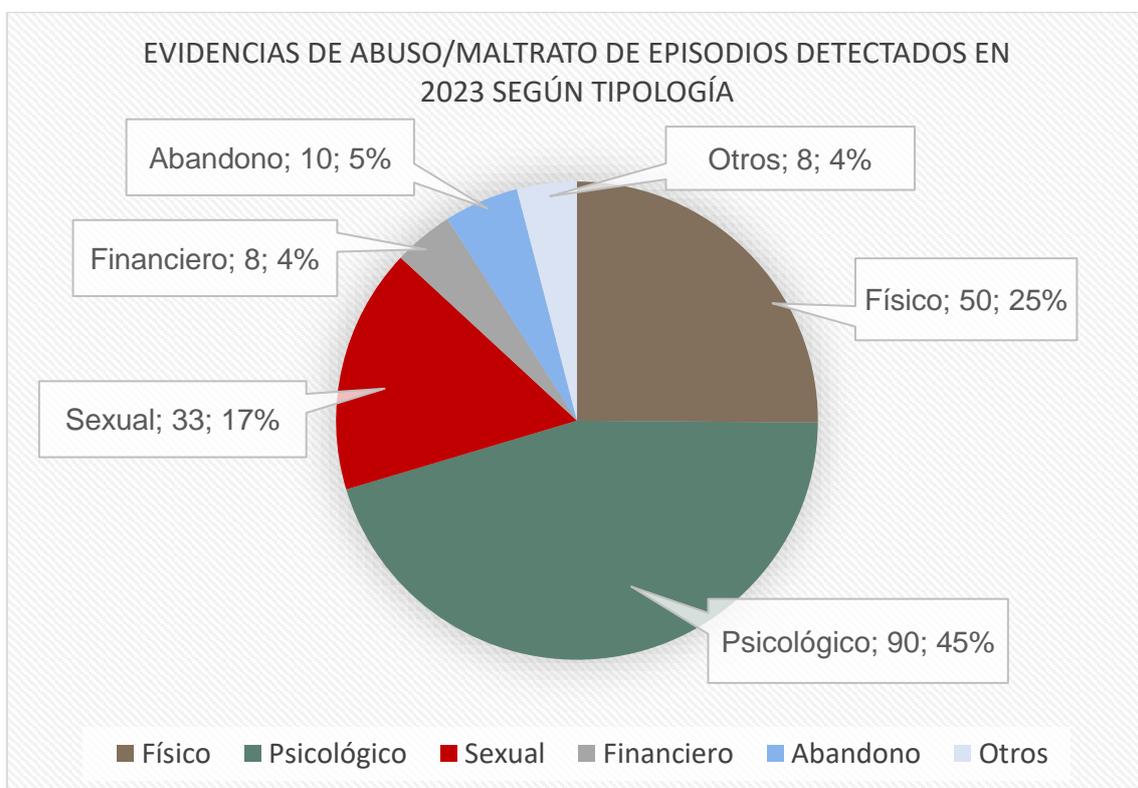
Nivel de confirmación	Hombre	Mujer	Total	%
Sospecha	30	39	69	25,0%
Confirmación existencia	94	105	199	72,1%
Confirmación no existencia	1	7	8	2,9%
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>151</b>	<b>276</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la información facilitada por las entidades, e igual que ocurría con la muestra del total de casos abiertos por cualquier indicio o sospecha, **las mujeres son, de forma más frecuente, las víctimas de los casos evidenciados.**





**Por tipología, los abusos psicológicos, seguidos de los físicos son los que predominan entre aquellos en los que existen evidencias.** Al igual que ocurría con el conjunto de casos abiertos, se intercambian los tipos de abuso que predominan respecto al año anterior. En 2023 son los psicológicos los más evidenciados, cuando en el año 2022 eran los físicos. En 2023 la preminencia del maltrato psicológico de los casos confirmados es común a hombres y mujeres, pero existen diferencias en la segunda categoría más frecuente para cada género. **Al maltrato psicológico le sigue la categoría “físico” en el caso de los hombres, mientras que en mujeres el siguiente tipo más frecuente es el sexual y el físico en igualdad porcentual.**



EVIDENCIAS DE ABUSO/MALTRATO DE EPISODIOS DETECTADOS EN 2023 SEGÚN TIPOLOGÍA Y GÉNERO DE LA PCDI						
Tipo abuso	Hombre	% hombres	Mujer	% mujeres	Total	%
Físico	28	29,8%	22	21,0%	50	25,1%
Psicológico	42	44,7%	48	45,7%	90	45,2%
Sexual	11	11,7%	22	21,0%	33	16,6%
Financiero	2	2,1%	6	5,7%	8	4,0%
Abandono	5	5,3%	5	4,8%	10	5,0%
Otros	6	6,4%	2	1,9%	8	4,0%
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

#### 4. INDICADORES DE ATENCIÓN

Los indicadores de atención se refieren **al conjunto de los casos que han permanecido abiertos en algún momento del año 2023**. Se estudian, por tanto, las medidas de intervención desarrolladas en un **total de 340 episodios**, algunos de ellos abiertos en alguno de los ejercicios anteriores<sup>5</sup>.

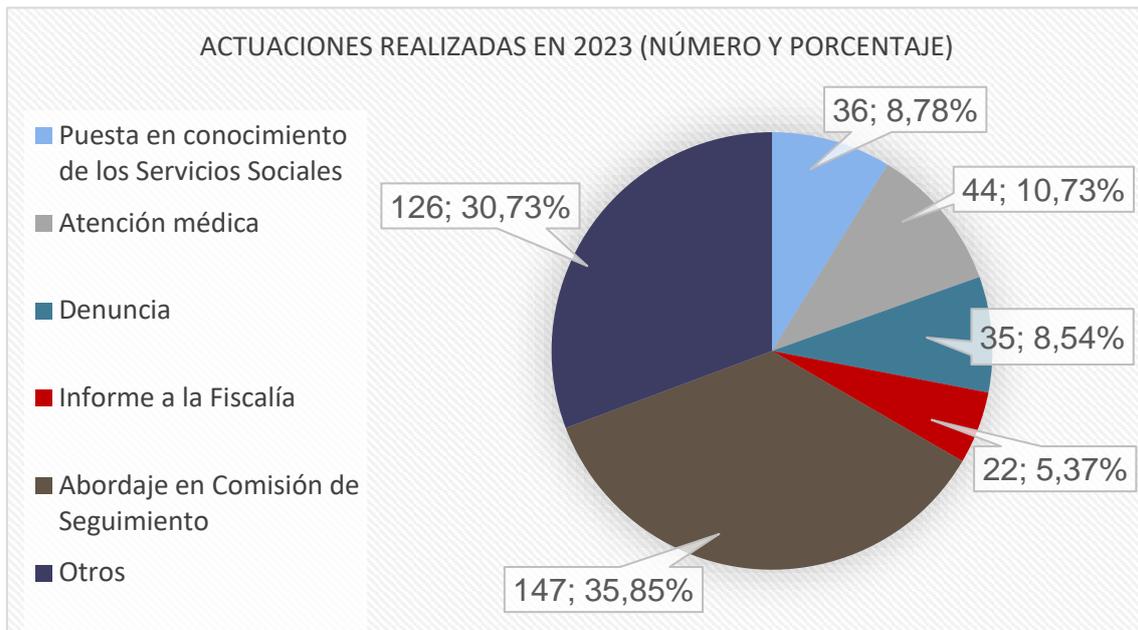
##### 4.1 Actuaciones

En 2023 se han realizado en total **410 actuaciones en relación a los 340 casos que han constado abiertos** en algún momento del ejercicio. Hay que tener en cuenta que hay casos para los que se ha desarrollado más de una actuación y otros en los que no se ha comunicado ninguna (por tanto, el número de actuaciones no tiene por qué coincidir con el de casos o episodios abiertos en 2023).

En esta sección se consideran las derivaciones a distintas instancias, cuando estas intervenciones han sido necesarias: Servicios Sociales, atención médica, denuncia policial, informe ante la Fiscalía, abordaje en la Comisión de Seguimiento del centro. La categoría “otros” incluye un amplio abanico de acciones, entre las que figuran las derivaciones a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) o a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD). Como en pasados años, las actuaciones **más numerosas en el año 2023** han sido las **derivaciones a la Comisión de Seguimiento**.

<sup>5</sup> La Red PREDEA se puso en marcha en 2017, por lo que en dicho ejercicio los nuevos casos detectados, y los casos atendidos coincidieron en número. A partir del 2018 se registran también intervenciones y actuaciones relativas a casos detectados en el ejercicio anterior, lo que implica un cambio significativo de definición y alcance de la muestra a partir de la cual se estudian los indicadores de atención.

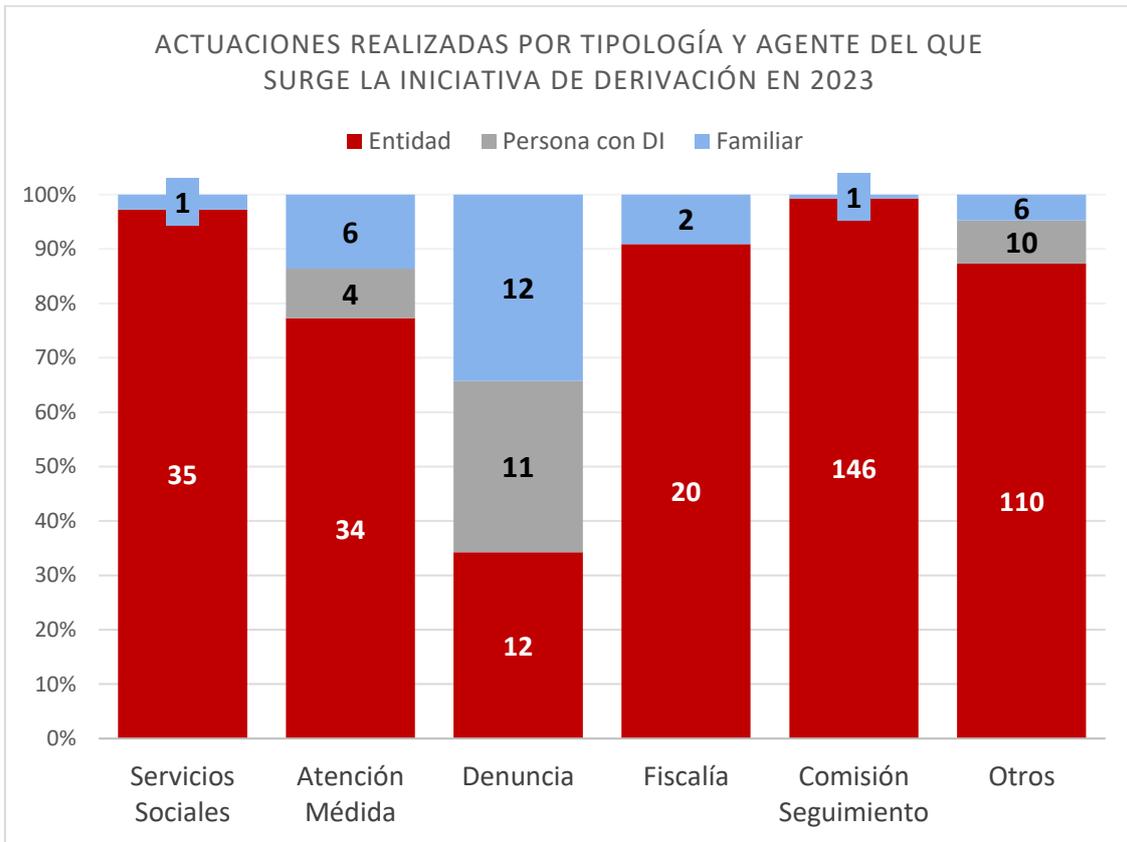




En cuanto al agente que inicia la actuación en los casos de apertura de un expediente de abuso o maltrato, en un 87,07% de las ocasiones las distintas actuaciones desarrolladas **se han llevado a cabo por iniciativa de la entidad**. Aun así, ha habido también actuaciones promovidas por las propias personas con discapacidad intelectual (6,10%) y las familias (6,83%).



De la **comparación** con lo ocurrido en 2022 cabe destacar que se han mantenido prácticamente constantes **el número de actuaciones, 410 frente a 426 en 2022**. Esta evolución va paralela al número de casos recogidos, inferior este año que el anterior. También vale la pena destacar la cada vez mayor implicación de las propias entidades en la resolución activa de los casos, a la vez que las familias, con el paso de los años, han ido perdiendo peso como impulsoras de las iniciativas de actuación. Únicamente cuando hay que llegar a presentar una denuncia, son los familiares o las personas con discapacidad las que adquieren mayor protagonismo, hecho además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales.



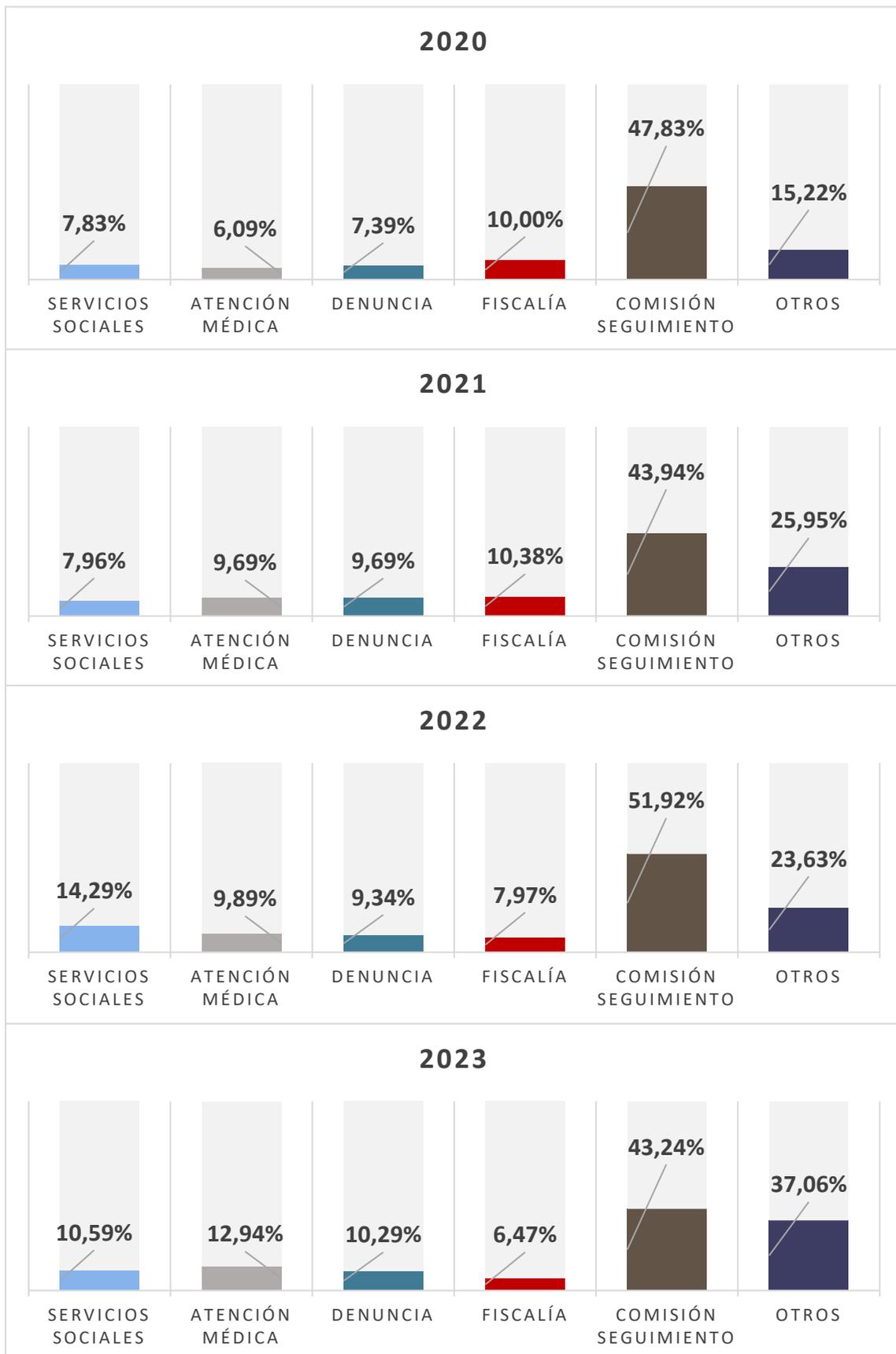
Poniendo en relación el número de actuaciones (410) con el de episodios que han conestado abiertos en algún momento del ejercicio (340), se observa que en el año 2023 un 43,24% de los casos abiertos se han abordado en la Comisión de Seguimiento, un 10,59% se ha derivado a los Servicios Sociales, el 6,47% ha requerido intervención de la fiscalía, en el 10,29% se ha presentado denuncia y en el 12,94% se ha requerido de atención médica. El peso de la categoría “otros” es también significativo en 2023, llega al 37,06% de los casos abiertos.

**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL DE 340 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2023**

	Servicios Sociales	Atención médica	Denuncia	Fiscalía	Comisión Seguimiento	Otros
Actuaciones	36	44	35	22	147	126
%	10,59%	12,94%	10,29%	6,47%	43,24%	37,06%



**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2020-2023)**



Respecto al año anterior, en 2023 aumentan los casos que han tenido denuncia o han necesitado atención médica. También los casos que han requerido “otras actuaciones”. Entre estas “otras”, se señalan las siguientes intervenciones: Intervención con la familia, apoyo psicológico tanto en el centro como fuera de él, derivación a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI<sup>6</sup>), derivación a unidades de apoyo municipales, comunicación de los hechos ocurridos a la policía, separación de usuarios implicados en el problema, solicitud de traslado, etc.

En relación con los casos que no han tenido ningún tipo de actuación asociada, hay que tener presente que del total de 340 casos que han constado abiertos durante 2023, hay 54 sobre los que no se comunica ningún tipo de actuación en ese ejercicio (15,88% de los casos abiertos); un dato que hay que contextualizar teniendo en cuenta que en aquellos expedientes que abarcan más de un año, las actuaciones más destacadas pudieron haberse realizado ya en ejercicios anteriores.

CASOS QUE HAN ESTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2023	340	
CASOS SOBRE LOS QUE NO SE COMUNICA NINGÚN TIPO DE ACTUACIÓN	54	15,88%

## 4.2 Servicios de atención prestados

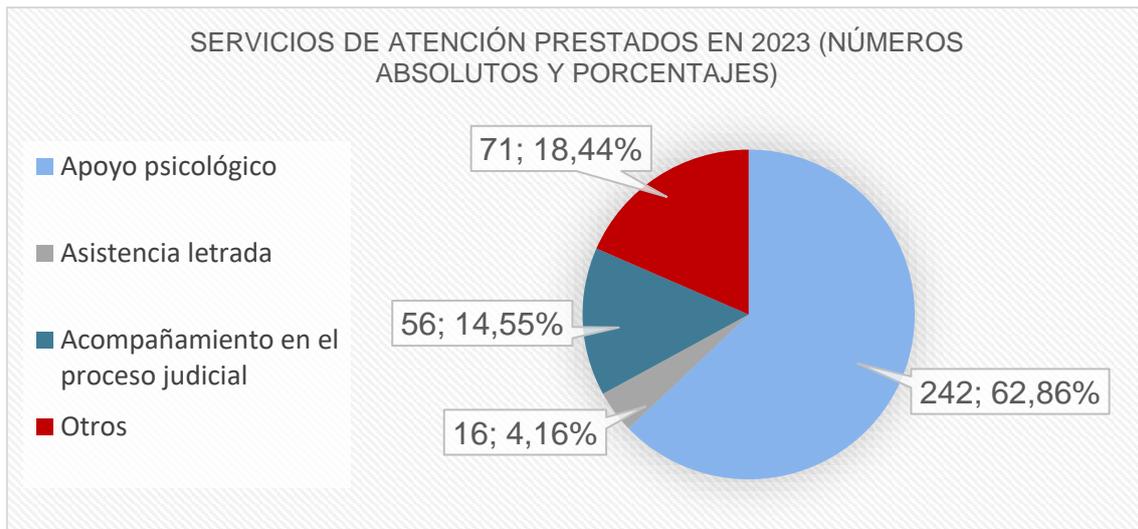
En paralelo a las intervenciones anteriores, se han proporcionado a las personas afectadas distintos servicios de atención o apoyos. En total se han prestado **385 servicios de este tipo en 2023**, destacando, entre estos, la atención psicológica facilitada, la mayoría de las veces, desde la propia entidad.

Hay que recordar que algunos de los 340 episodios que han estado abiertos en algún momento del ejercicio han podido requerir la prestación de más de un servicio de apoyo, mientras que en otros casos no habrá sido necesario ninguno.

**Considerando el total de atenciones prestadas en algún momento del ejercicio**, se observa que en el año 2023 la más dispensada es, con mucho, el apoyo psicológico, que constituyó un 62,86% del total de atenciones. Además, un 4,16% consistieron en asistencia letrada, un 14,55% en acompañamiento en el proceso judicial y un 18,44% en “otro tipo de intervenciones”, entre las que figuran el apoyo de la UAVDI, el seguimiento del caso con la familia y el trabajo individualizado de prevención y protección.

<sup>6</sup> La Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) es un recurso especializado en casos de abuso sexual a personas con discapacidad intelectual. El servicio se presta en la Fundación Carmen Pardo Valcarce y se pone en marcha en colaboración con la Guardia Civil y su equipo de psicólogos de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo, y gracias a la financiación de la Fundación MAPFRE. Las tres instituciones ponen en marcha el proyecto “No + abuso” en el año 2010 para responder a la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual a ser víctimas de abuso sexual y a ser revictimizadas tras la revelación del mismo.





Para la prestación de estos apoyos, las entidades recurren en un 89,09% de los casos a recursos propios, siendo la asistencia letrada la única categoría en la que predomina la atención externa.



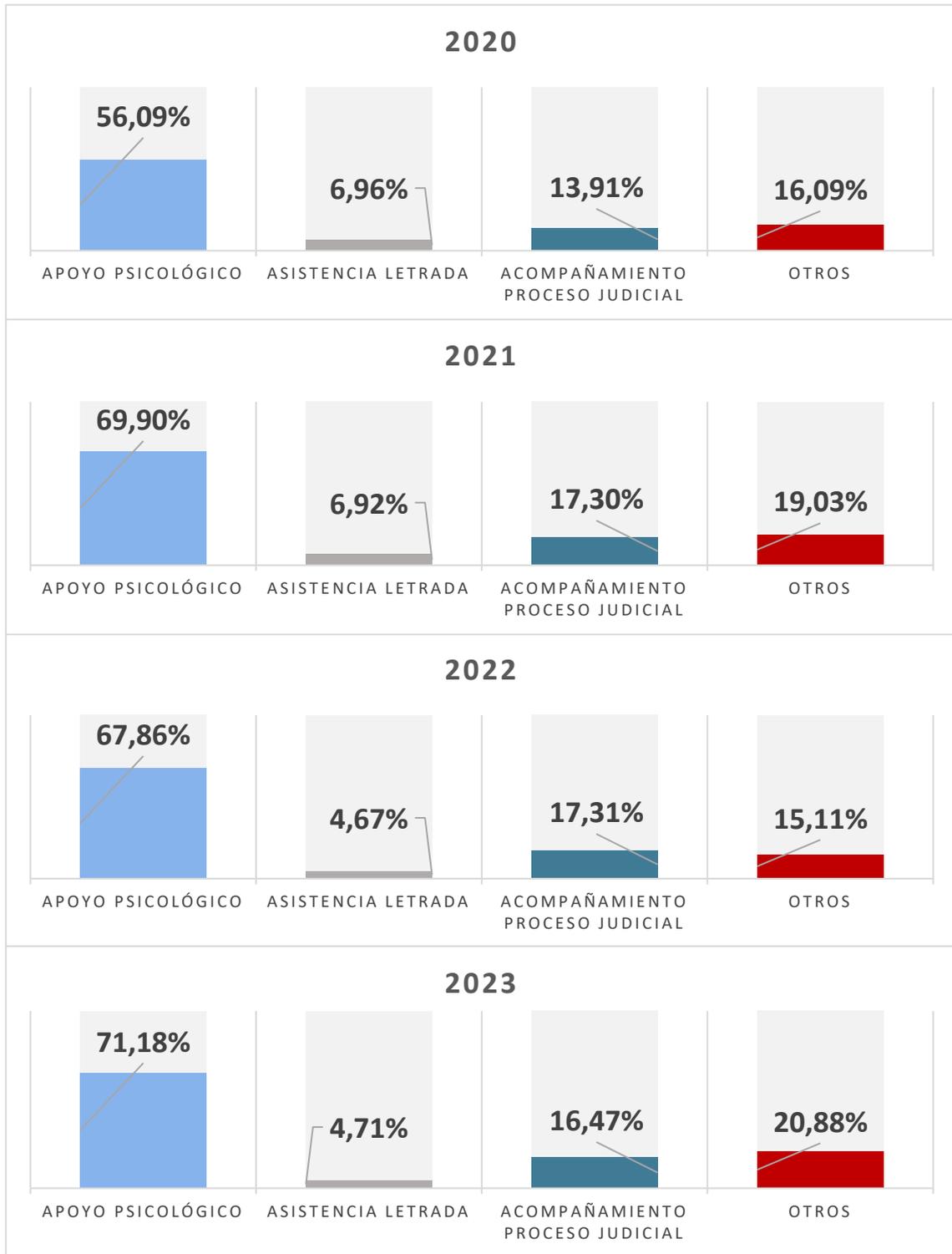
Como en el caso de las actuaciones llevadas a cabo, el análisis de las intervenciones desarrolladas se puede abordar desde otro punto de vista como es el de **poner en relación el número de atenciones (385) con el de episodios que han constado abiertos en algún momento del ejercicio (340)**. Desde esta perspectiva, sabemos qué porcentaje de los episodios abiertos han tenido cada uno de los tipos de atención (apoyo psicológico, asistencia letrada, acompañamiento en proceso judicial u otro). Con los datos en nuestro poder sabemos que el 71,18 % de los episodios han tenido apoyo psicológico, el 4,71% asistencia letrada, el 16,47% han sido acompañados en su proceso judicial y al 20,88% se les ha prestado “otras atenciones” distintas a las anteriores. Téngase presente lo apuntado más arriba en cuanto a que un único caso puede haber recibido más de una atención, por lo que de media se puede decir que cada caso ha recibido 1,13 atenciones.

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE 364 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2023

	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Acompañamiento en proceso judicial	Otros
Actuaciones	242	16	56	71
%	71,18%	4,71%	16,47%	20,88%

Se trata de datos muy similares al año anterior en lo que respecta a la asistencia letrada y acompañamiento en proceso judicial, mientras que han crecido las intervenciones referidas a apoyo psicológico y la categoría indeterminada de “otras intervenciones”. El siguiente gráfico muestra una evolución comparativa de los últimos cuatro años.

**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2020-2023)**



## 5. CONCLUSIONES

Con el objeto de dar continuidad al trabajo iniciado el pasado año, en la presente Memoria se hace un análisis de las características de los usuarios de la Red de Atención a Personas con Discapacidad, haciendo especial énfasis en la población con discapacidad intelectual (población diana de este programa de prevención detección y atención a personas con discapacidad intelectual -PREDEA-).

Los datos de la aplicación que gestiona las plazas de los centros de la red de atención a personas con discapacidad (APMV) muestran algunos aspectos interesantes de destacar en cuanto al perfil de nuestros usuarios: en primer lugar la masculinización de los centros, es decir las plazas están mayoritariamente ocupadas por hombres. Esto es cierto en general, aunque hay que matizarlo con los análisis detallados de las distintas tipologías de recursos, así los centros para personas con discapacidad física tienen más usuarias frente a los centros para personas con discapacidad intelectual que tienen más usuarios. En segundo lugar interesa destacar el fuerte envejecimiento que tiene la red: el 58% de los usuarios es mayor de 45 años, pero el porcentaje se eleva al 74,48% si consideramos solo los recursos residenciales. En relación con la permanencia, destacar que la media de años que llevan los usuarios es de 11,6 años, subiendo en los centros dirigidos a personas con discapacidad intelectual a 12,2. Por su parte los usuarios de los centros que atienden a personas con discapacidad física llevan una estancia media de 7 años en ellos. (para más detalle ver el texto del presente informe referido a “las personas usuarias de la red de atención a personas con discapacidad”).

En los sucesivos capítulos se entra en el análisis específico de los datos aportados por las entidades para la elaboración de la presente Memoria, comenzando por los recursos humanos que aportan las entidades para hacer el seguimiento y coordinación del programa PREDEA. Estos recursos se materializan en los “agentes clave” de los centros que este año 2023 han llegado a 229, lo que da una media de 2,29 agentes por entidad.

En relación con las acciones formativas puestas en marcha, también se ha dado un salto cuantitativo sustancial. El total de participantes contabilizado en 2023 ha sido de 10.466 frente a las 9.419 de 2022 y las 8.164 de 2021. Las acciones formativas que se ponen en marcha en los centros tratan de prevenir situaciones de abuso y/o maltrato y se dirigen tanto a los usuarios de los propios centros como a sus familias y a los profesionales que los atienden. La formación se ha realizado a través de cursos y talleres y su puesta en marcha se ha llevado a cabo tanto por centros concertados como por entidades locales y por centros de titularidad pública.

El compromiso de las entidades con el programa también se demuestra por el hecho de que la mayoría de ellas ha realizado alguna acción formativa dirigida a cualquiera de los grupos de interés (PCDI, familiares o profesionales), en concreto lo han hecho un 87% de las entidades y solamente el 13% de las entidades no han realizado ningún tipo de acción formativa relacionada con la prevención del abuso en sus centros.



Como en años anteriores, en 2023 volvemos a encontrarnos que el abuso y el maltrato afecta de forma desigual a hombres y mujeres, teniendo especial incidencia en las segundas. Nuevamente son las mujeres el género que sufre con mayor intensidad los episodios recogidos en esta Memoria: 151 frente a 125 hombres y ello a pesar de que el número de usuarios es mucho mayor que el de usuarias (7.724 frente a 5.819). En resumen, mientras que las mujeres representan tan solo el 43% del total de usuarios de la Red, sufren el 54,7% de los abusos que se cometen.

En relación con el porcentaje de centros que remiten casos de abuso, este año 2023 ha alcanzado al 51% porcentaje muy similar al que se recogieron los dos últimos años (52% en 2022 y 50% en 2021).

En cuanto al agente que detecta la situación de abuso y/o maltrato, siguen siendo los profesionales de los centros los que juegan el principal papel, pues casi el 80% de los casos salen a la luz gracias a la intervención de ellos. También es interesante apuntar que en este año 2023 los usuarios de los centros, es decir, los propios compañeros de las víctimas, han puesto de manifiesto esas situaciones en el 11% de los casos. Es muy probable que las actividades de sensibilización que se están llevando a cabo en los centros contribuyan positivamente a la toma de conciencia del problema entre los propios usuarios.

En relación con el origen del maltrato, este proviene principalmente de los propios compañeros de centro (“intracentro iguales”), en concreto el 44,9% tiene ese origen. Respecto al año anterior (2022) hay una notable diferencia, ya que en ese año las situaciones abusivas dentro de la familia eran del 15%, sin embargo en 2023 han crecido hasta el 30%. Parece que este indicador muestra que se está volviendo a dinámicas de los primeros años en los que se puso en marcha este dispositivo, en los que los abusos dentro de la familia eran muy numerosos. Como complemento a la información previa hay que decir que el abuso físico, psicológico y sexual se concentra en los centros, mientras que el financiero y el maltrato por abandono se observa mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar.

Del total de 276 nuevos episodios abordados en 2023 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en los que existen evidencias son 199 (un 72,1% de los casos detectados), sólo un 2,9% de los casos tipificados de abuso acabaron descartándose. Mientras, se siguen manteniendo altos porcentajes de casos que quedan sin poder aclararse si se trata de casos de abusos o no. Todavía el 25% de los casos quedan en el ámbito de la “sospecha”, terreno indeterminado en el que no se puede confirmar ni desmentir la situación de abuso.

Por tipología este año 2023 los abusos que predominan son los de índole psicológica, a los que siguen los abusos físicos. Los primeros más presentes en hombres y los segundos más presentes en mujeres.



En relación con las actuaciones practicadas, hay que destacar el peso que tienen las entidades a la hora de intervenir (lo hacen en el 87,07% de los casos). El papel de las familias y las propias personas con discapacidad adquiere mayor relevancia cuando hay que llegar a presentar una denuncia. En este caso son los afectados y sus familiares los que toman la iniciativa, situación además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales. El tipo de actuación más habitual cuando se detecta un caso, es la derivación a la comisión de seguimiento del propio centro, desde donde se aborda el problema y se trata de resolver antes de iniciar otras posibles actuaciones. Pero si lo que consideramos es el tipo de intervención que se presta hay que decir que la más numerosa es el apoyo psicológico que se realiza en las propias entidades. Solo cuando es necesaria la participación de letrados intervienen agentes externos a la entidad.

Para terminar, señalar que la participación e intervención en la resolución de los casos de abuso que están llevando a cabo los propios centros está siendo transcendental. No hay duda que son ellos los que mejor conocen las situaciones concretas que deben de afrontar y de aquí que sean también los que tienen mayor capacidad para resolver los casos.



Este documento recoge la memoria de la RED PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2023, sexto de implantación de este proyecto. La Red PREDEA cuenta con 229 agentes clave comprometidos en la aplicación de un procedimiento común para el abordaje de este tipo de situaciones en todos los centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

La Memoria del año 2023 incluye el trabajo realizado por 100 entidades



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General  
de Atención a Personas  
con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES